



SEÑOR NOTARIO:

CELIA TERÁN MOSCOSO, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de profesión Abogada, ante Usted comparezco y solicito:

Se sirva protocolizar la escritura de escisión de LABORATORIOS BAGO S.A. y creación y existencia legal de BAGO GROUP S.A.

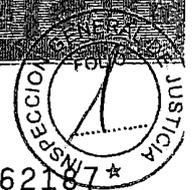
Efectuada dicha protocolización se servirá devolverme los originales y otorgarme tres (3) copias certificadas.

Dra. Celia Terán Moscoso

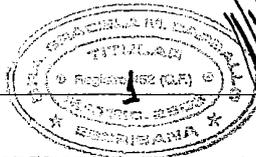
Matrícula No. 3150 CAQ



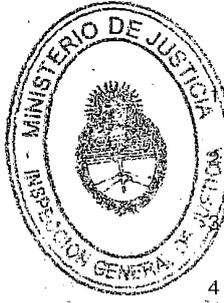
ASOCIACION NOTARIAL



Dr. MARIANA PROSPEJO
* ESCRIBANA *
TITULAR REG. N.º 1873 Cap. Fed.
MATR. N.º LA 1613



N 011762187 *



PRIMERA COPIA. ESCISION: "LABORATORIOS BAGO S.A." * ESCRITURA

NUMERO CINCO. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Re-

pública Argentina a once de enero de dos mil diez, ante mí,

4 comparecen Juan Carlos BAGO, casado en primeras nupcias con

5 Mirian Haydée Spagnuolo, argentino, nacido el 4 de noviembre

6 de 1940, con Documento Nacional de Identidad 4.366.315, CUIT

7 20-04366315-2, farmacéutico y Sebastián BAGO, casado en pri-

8 meras nupcias con Margarita Josefa Caló, argentino, nacido el

9 27 de junio de 1944, con Documento Nacional de Identidad

10 4.445.158, CUIT 20-04445158-2, licenciado en administración

11 de empresas, ambos con domicilio en la calle Bernardo de Iri-

goyen 248, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, y de mi

conocimiento, doy fe. Expresan que intervienen en este otor-

gamiento en sus nombres propios, haciéndolo además Juan Car-

los BAGO en nombre y representación y en su carácter de pre-

sidente de la sociedad que gira en esta ciudad bajo la deno-

minación de "LABORATORIOS BAGO S.A.", con domicilio legal en

18 la calle Bernardo de Irigoyen 248. Acredita la existencia de

19 la entidad, su personería y facultades suficientes para este

20 acto, cuya vigencia asegura, con la siguiente documentación:

21 1) Testimonio de la escritura de transformación de "Laborato-

22 rios Bagó Sociedad de Responsabilidad Limitada" en "Laborato-

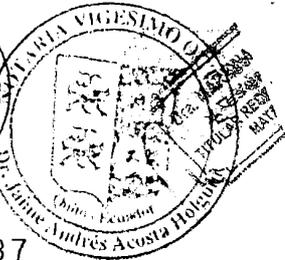
23 rios Bagó Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera

24 Agropecuaria y de Mandatos y Servicios" otorgada el 10 de

25 mayo de 1968 al folio 755 del Registro Notarial número 60 de

CECBA - LEY 404 GCBA
LEGALIZACION
100429 188257
29/04/2010 12:05:39





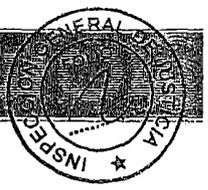
N 011762187

esta ciudad, inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Ins- 26
tancia en lo Comercial de Registro el 17 de junio de 1968, 27
bajo el número 1606 al folio 91, del libro 65, Tomo A de Es- 28
tatutos Nacionales. 2) Testimonio de la escritura de adecua- 29
ción a la ley 19550 a partir de la cual la sociedad pasa a 30
denominarse "Laboratorios Bago S.A." otorgada el 17 de abril 31
de 1974 al folio 165 del Registro Notarial número 60 de esta 32
ciudad, inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia 33
en lo Comercial de Registro el 28 de junio de 1974, bajo el 34
número 1272 al folio 204 del libro 80, Tomo A de Estatutos de 35
Sociedades Anónimas Nacionales. 3) Testimonio de la escritura 36
de reforma de estatuto del 15 de junio de 1976, pasada al fo- 37
lio 421 del protocolo del Registro Notarial 60 de esta ciu- 38
dad, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en 39
lo Comercial de Registro el 2 de junio de 1978, bajo el nú- 40
mero 1665 del Libro 88 Tomo a de Estatutos de Sociedades Anó- 41
nimas Nacionales. 4) Testimonio de la escritura de aumento de 42
capital y reforma de estatuto del 4 de julio de 1977, pasada 43
al folio 713 del protocolo del Registro Notarial 60 de esta 44
ciudad, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia 45
en lo Comercial de Registro el 2 de junio de 1978 bajo el nú- 46
mero 1665 del Libro 88 Tomo A de Estatuto de Sociedades Anó- 47
nimas Nacionales. 5) Testimonio de la escritura de reforma de 48
estatuto del 14 de octubre de 1977, pasada al folio 1400 del 49
protocolo del Registro Notarial 60 de esta ciudad, inscripta 50

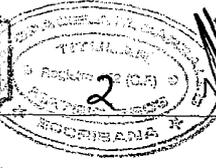
PROSPERO
ESCRIBANA *
N° 1873 Cap. Fed.
MAT. CULA 1913



COLEGIO DE NOTARIOS



Dra. MARINA DI PROSPERO
* ESCRIBANA *
TITULAR REG. N° 1873 Cap. Fed.
MAT. CULA 1913



011762188

1 en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial
2 de Registro el 2 de junio de 1978 bajo el número 1665 del Li-
3 bro 88 Tomo A de Estatuto de Sociedades Anónimas Nacionales.
4 7) Acta de Asamblea General Extraordinaria del 4 de agosto de
5 1982 en la que se modifica el estatuto obrante a fojas 129 y
6 130 del Libro de Actas de Asamblea número 1 rubricado el 15
7 de julio de 1968 bajo la característica A17541, inscrita en
8 el Registro Público de Comercio que lleva la Inspección Gene-
9 ral de Justicia el 30 de noviembre de 1982 bajo el número
10 8412 del Libro 98 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas
11 Nacionales. 8) Acta de Asamblea General Extraordinaria del 15
12 de diciembre de 1982 en la que se modifica el estatuto
13 obrante de fojas 133 a 136 del Libro de Actas de Asambleas
14 relacionado precedentemente, inscrita en el Registro Público
15 de Comercio que lleva la Inspección General de Justicia el 14
16 de abril de 1983 bajo el número 1804 del Libro 98 Tomo A de
17 Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. 9) Acta de Asam-
18 blea General Extraordinaria del 26 de octubre de 1983 en la
19 que se modifica el estatuto obrante de fojas 136 a 139 del
20 Libro de Actas de Asambleas relacionado precedentemente, ins-
21 cripta en el Registro Público de Comercio que lleva la Ins-
22 pección General de Justicia el 15 de marzo de 1984 bajo el
23 número 1336 del Libro 99 Tomo A de Sociedades Anónimas.
24 10) Acta de Asamblea General Extraordinaria del 5 de abril de
25 1984 en la que se modifica el estatuto y se ordena el texto



N° 011762188

íntegro del estatuto social obrante de fojas 139 a 148 del 26
Libro de Actas de Asambleas relacionado precedentemente, ins- 27
cripta en el Registro Público de Comercio que lleva la Ins- 28
pección General de Justicia el 30 de noviembre de 1984 bajo 29
el número 8371 del Libro 100 Tomo A de Sociedades Anónimas. 30
11) Acta de Asamblea General Extraordinaria del 29 de noviem- 31
bre de 1984 en la que se modifica el estatuto obrante de fo- 32
jas 149 a 151 del Libro de Actas de Asambleas relacionado 33
precedentemente, inscripta en el Registro Público de Comercio 34
que lleva la Inspección General de Justicia el 18 de junio de 35
1985 bajo el número 5086 del Libro 100 Tomo A de Sociedades 36
Anónimas, 12) Acta de Asamblea General Extraordinaria del 29 37
de noviembre de 1985 en la que se modifica el estatuto 38
obrante de fojas 153 a 156 del Libro de Actas de Asambleas 39
relacionado precedentemente, inscripta en el Registro Público 40
de Comercio que lleva la Inspección General de Justicia el 1 41
de septiembre de 1986 bajo el número 5215 del Libro 102 Tomo 42
A de Sociedades Anónimas. 13) Acta de Asamblea General Extra- 43
ordinaria del 6 de julio de 1995 en la que se modifica el es- 44
tatuto obrante de fojas 185 a 186 del Libro de Actas de Asam- 45
bleas relacionado precedentemente, inscripta en el Registro 46
Público de Comercio que lleva la Inspección General de Justi- 47
cia el 31 de octubre de 1995 bajo el número 10215 del Libro 48
117 Tomo A de Sociedades Anónimas. 14) Acta de Asamblea Gene- 49
ral Extraordinaria del 3 de julio de 1998 en la que se modi- 50



PROCESO NOTARIAL

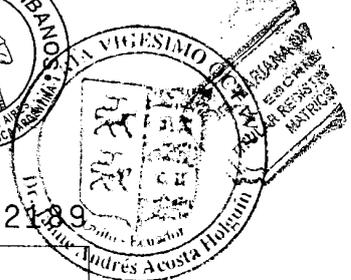


Sta. MARUJA DI PROSPERO
* ESCRIBANA *
TITULAR DE FOLIO 130673 (Cap. Fed.)
M. REC. A 4813

3

044762189

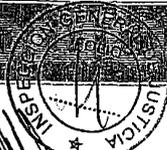
1 fica el estatuto obrante a fojas 198 y 199 del Libro de Actas
2 de Asambleas relacionado precedentemente, inscrita en el Re-
3 gistro Público de Comercio que lleva la Inspección General de
4 Justicia el 9 de noviembre de 1998, bajo el número 13015, Li-
5 bro 3, Tomo A de Sociedades por Acciones; 15) Acta de Asam-
6 blea del 26 de noviembre de 2007 en la que se elige a los in-
7 tegrantes del directorio obrante de fojas 38 a 40 del Libro
8 de Actas de Asambleas número 2 rubricado en el Registro Pú-
9 blico de Comercio que lleva la Inspección General de Justicia
10 el 4 de noviembre de 1998 bajo la característica 96668-98 y
11 16) Acta de Directorio del 29 de octubre de 2008, en la que
12 se distribuyen los cargos del directorio y se designa presi-
13 dente del mismo a Juan Carlos Bago, obrante a fojas 156 y 157
14 del Libro de Actas de Directorio número 5 rubricado en el re-
15 ferido Registro el 14 de mayo de 2001 bajo el número 31762-
16 01. De los elementos relacionados que en sus originales tengo
17 a la vista para este acto, anexo a la presente fotocopias au-
18 tenticadas. Y en el carácter invocado y acreditado, Juan Car-
19 los BAGO, DICE: PRIMERO: Que la entidad que representa ha re-
20 suelto la escisión parcial de la sociedad y la constitución
21 de una nueva entidad. SEGUNDO: Que a tal efecto, solicita
22 deje transcripta en este protocolo la documentación perti-
23 nente y expida copia para su inscripción ante la Inspección
24 General de Justicia. Por tanto, cumpliendo con el requeri-
25 miento efectuado, procedo a transcribir por su orden: 1)



N 011762189

Constancias obrantes a fojas 17 del Libro depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas generales número 2 de la entidad, rubricado en la Inspección General de Justicia el 14 de mayo de 2001, bajo la característica 31765-01, las que tengo a la vista y transcriptas íntegramente son del siguiente tenor: "ASAMBLEA GENERAL del 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008. Número de Orden. Año 2008. Día Mes. Accionista. Nombre y apellido completo. Documento de Identidad. Domicilio. Representante. Nombre y apellido completo. Documento de Identidad. Domicilio. Cantidad de acciones o certificados. Número de los títulos, acciones o certificados. Capital \$. Cantidad de votos. Firmas. 1) 30-9. Juan Carlos BAGO. LE 4.366.315. Bernardo de Irigoyen 248, C.A.B.A. Por sí. 136.626- 1366,26. 683.130. Hay una firma. 2)30-9. Sebastián BAGO. L.E. 4.445.158. Bernardo de Irigoyen 248, C.A.B.A. Por sí. 136.626. 1366,26. 683.130. Hay una firma. 273.252. 2732,52. 1366260. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 30 días del mes de septiembre de 2008, se cierra el presente Registro de asistencia de Accionistas con la presencia de dos accionistas, ambos por sí, quienes han cumplido con lo dispuesto en el Art. 238 de la ley 19.550 y son titulares de 273.252 acciones ordinarias de \$ 0,01 valor nominal y de cinco votos cada una, que representan un capital social de \$ 2.732,50 con derecho 1.366.260 votos y constituyen el 100% del capital social. Siguen dos firmas". Es copia fiel, doy fe. 2)Acta de

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50



Dr. MARCELO DI PROSPERO
 * ESCRIBANA *
 TITULAR REG. IN 170173; Cap. Fed.
 MAT. BUEN. 4313

INSTRUMENTO N° 011762190
 4

1 Asamblea General Extraordinaria del 30 de septiembre de 2008,
 2 por la que se resuelve este otorgamiento, labrada de fojas 44
 3 a fojas 50 del Libro de Actas de Asambleas número 2, relacio-
 4 nado en el punto anterior. Dicha acta, que en su original
 5 tengo a la vista para este acto, íntegramente transcripta es
 6 del siguiente tenor: "En la Ciudad de Buenos Aires, a los 30
 7 días del mes de septiembre de 2008, siendo las 10 horas se
 8 reúnen en la sede social sita en la calle Bernardo de Irigo-
 9 yen 248, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en Asamblea Extra-
 10 ordinaria, los señores accionistas de "Laboratorios Bago
 11 S.A." convocados por el Directorio a tal efecto. El Sr. Pre-
 12 sidente pone de manifiesto que se encuentran presentes los
 13 accionistas que representan el 100% del capital social por lo
 14 que debe dársele a la presente el carácter de asamblea uná-
 15 nime en los términos del artículo 237 de la Ley 19.550 de So-
 16 ciedades Comerciales. Agrega el Sr. Presidente que no
 17 habiendo objeciones a la constitución del acto se pone a con-
 18 sideración de los presentes el punto 1° del Orden del Día que
 19 textualmente dice: 1°) Designación de dos accionistas para
 20 firmar el acta: Se designa para tal fin a los accionistas Se-
 21 bastián Bagó y Juan Carlos Bagó. La moción resulta aprobada
 22 por unanimidad. A continuación se pasa a tratar el segundo
 23 punto del Orden del Día: 2°) Aumento de capital. Forma de in-
 24 tegración del mismo: El Sr. Presidente hace uso de la palabra
 25 manifestando que resulta necesario elevar el Capital Social



N 011762190

de \$ 2.732,52 a \$ 239.031.902,91 y que este aumento se integre mediante la capitalización del rubro "Ajuste de Capital" por \$ 69.013.521,34, Reserva Nuevos Proyectos \$ 165.870.259,02 y Reserva Futuros Dividendos \$ 4.145.390,03 según Balance al 30/06/08. La moción es aprobada en forma unánime, quedando en consecuencia aumentado el Capital Social a \$ 239.031.902,91 (Pesos doscientos treinta y nueve millones treinta y un mil novecientos dos con noventa y uno). Se pone a consideración de los presentes el punto 3° del Orden del Día que textualmente dice: 3°) Escisión parcial de la sociedad y constitución de una nueva sociedad: El Sr. Sebastián Bagó, quien tiene la certeza de interpretar el pensamiento de todos los socios, expone que toda la actividad desarrollada por la sociedad, relacionada con inversiones, podrá ser objeto de una explotación más intensiva si se la escinde de la sociedad y se la transfiere a una nueva sociedad constituida por los mismos socios que componen la misma, pero con administración descentralizada. En consecuencia, y en base al balance general y especial cerrado al 30/06/08 preparado al efecto, tal como lo requiere el Art. 88 de la Ley 19.550, propone escindir la sociedad en la forma que se considerará en los puntos siguientes: PRIMERO: La sociedad "Laboratorios Bago S.A.", destina parte de su patrimonio para que se aplique a la formación de una (1) nueva sociedad que se denominará "BAGO GROUP S.A." en las siguientes condiciones: A) El

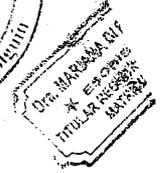
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50



Dra. MARILYN PROSPERO
* ESCRIBANA *
TITULAR REG. Nº 1793 Cap. Fed.
MAT. NÚM. 4013

REGISTRACION ESPECIAL
Nº 01162191
REG. Nº 1793 Cap. Fed.
MAT. NÚM. 4013

1 patrimonio que se escinde resulta del Balance Especial de Es-
2 cisión al 30/06/08 que se aprueba en este acto transcrito en
3 el libro Inventario y Balance N° 11 rubricado el 14 de Di-
4 ciembre de 2005 bajo el N° 93462-05 a fojas 478 a 495, con-
5 juntamente con el Inventario del referido balance que se en-
6 cuentra transcrito en las fojas 496 a 556 del mismo libro.
7 B) Conforme a este balance: a) El activo asciende a \$
8 509.558.688,13. b) El pasivo asciende a \$ 187.161.473,60. c)
9 El Patrimonio destinado a la nueva sociedad es de \$
10 246.835.153,91 compuesto por 1)ACTIVO: \$ 254.165.363,60 (in-
11 cluye diferencia de conversión \$ 17.707.324); 2)PASIVO: \$
12 7.330.209,69 del mencionado Balance que conformará el patri-
13 monio inicial de la nueva sociedad, como así también marcas
14 autogeneradas sin valor contable según ANEXO I. SEGUNDO:
15 Atribución de las partes sociales. Reducción del Capital: La
16 proporción es de una acción de la nueva sociedad por cada ac-
17 ción que se entrega de la sociedad escidente. Por ende, el
18 total de las acciones a la nueva sociedad representa \$
19 239.031.902,91, capital que se reduce de la escidente, queda
20 determinado que las mencionadas acciones, conforme a lo pre-
21 visto en el Art. 88 Ap. 3) L.S.C., quedan canceladas, produ-
22 ciéndose la simultánea reducción del Capital de "Laboratorios
23 Bago S.A." que de \$ 239.031.902,91.- pasa a ser \$ 5.000.000.-
24 de acuerdo al siguiente detalle: 1) Juan Carlos Bagó
25 2.500.000 acciones y 2) Sebastián Bagó 2.500.000 acciones.



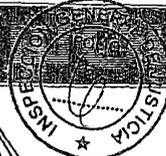
N 011762191

Todas las acciones son nominativas, no endosables de \$ 1.- 26
valor nominal y 5 votos. TERCERO: Se propone destinar, del 27
monto escindido de \$ 246.835.153,91, el importe de \$ 28
1.000.000,- a la conformación del nuevo Capital Social de la 29
Sociedad escisionaria, el importe de \$ 233.031.902,91 a la 30
constitución de una Prima de Emisión de acuerdo al Art. 202 31
L.S.C. y \$ 12.803.251 a la Reserva Legal cuyo importe será 32
reassignado conforme pautas ART. 70 L.S.C. en próxima Asamblea 33
General Ordinaria a realizarse. Cuadro de suscripción e inte- 34
gración del capital social de la nueva sociedad: "BAGO GROUP 35
S.A.": Capital Social \$ 1.000.000,- representado por 36
1.000.000 acciones de \$ 1,- valor nominal cada una y un voto, 37
suscripto e integrado con los bienes escindidos. CUARTO: Se 38
considera como fecha de la reorganización la fecha de ins- 39
cripción en el Registro Público de Comercio desde el punto de 40
vista contable y fiscal, fecha a partir de la cual todas las 41
operaciones se considerarán realizadas por cuenta de la so- 42
ciedad escisionaria. La moción propuesta en el punto tercero 43
del Orden del Día es aprobado en todos sus términos por una- 44
nimidad de los presentes y la conformidad del Sr. Síndico se- 45
gún informe transcripto en el Libro de Inventarios. Se pone a 46
consideración de los presentes el punto 4° del Orden del Día 47
que textualmente dice: 4°) Consideración de la Reforma del 48
Estatuto de "Laboratorios BAGO S.A.": El Presidente toma la 49
palabra y manifiesta que tomando en cuenta lo aprobado prece- 50

ERO
* Cap. Fed.
13



REGISTRACION

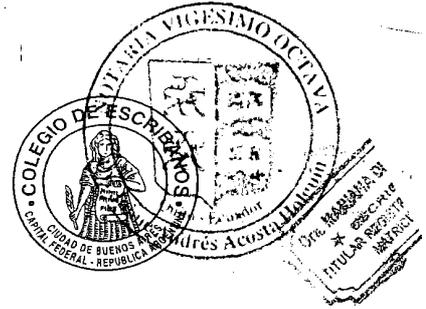


Dra. MARIANA PROSPERA
* ESCRIBANA *
TITULAR REG. 1701873, Cap. Fed.
MATR. N. 148013

ONCELA M. S.
TITULAR
REG. 1701873, Cap. Fed.
MATR. N. 148013
* ESCRIBANA *

011762192

1 dentemente, y conforme la nueva modalidad de garantía de los
2 Directores establecida por la Resolución General IGJ/7/05,
3 resulta oportuno modificar la misma, y proceder a reformar
4 los artículos correspondientes de acuerdo al siguiente tenor:
5 ARTICULO CUARTO: El Capital social es de PESOS CINCO MILLONES
6 (\$ 5.000.000,-), representado por 5.000.000 acciones ordina-
7 rias nominativas no endosables de UN PESO (\$ 1.-) valor nomi-
8 nal cada una y 5 votos por acción. El capital social puede
9 ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el
10 quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley
11 19550. ARTICULO NOVENO: La garantía que deben prestar los di-
12 rectores se establece en la suma de PESOS DIEZ MIL (\$
13 10.000,-) cada uno, que podrá constituirse mediante bonos,
14 títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera de-
15 positadas en entidades financieras o cajas de valores a la
16 orden de la sociedad, o en fianzas, o en avales bancarios o
17 seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la
18 misma. El Directorio tiene amplias facultades de administra-
19 ción y disposición, incluso las que requieren poderes espe-
20 ciales a tenor del artículo 1881 Código Civil y artículo no-
21 veno del decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar, con
22 toda clase de bancos, compañías financieras o entidades cre-
23 diticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especia-
24 les y generales judiciales, de administración u otros, con o
25 sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o

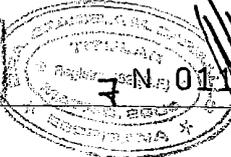


N 011762192

desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro 26
hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer 27
obligaciones a la sociedad. La representación legal de la so- 28
ciedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vice- 29
presidente en su caso. La moción es aprobada por unanimidad. 30
A continuación pasa a tratarse el 5° punto del Orden del Día 31
que dice: 5°) Consideración del estatuto social de la socie- 32
dad escisionaria: El Sr. Sebastián Bagó pone en consideración 33
de los presentes el estatuto de la nueva sociedad, de acuerdo 34
a lo siguiente: ESTATUTO: ARTICULO PRIMERO: La sociedad se 35
denomina "BAGO GROUP S.A.".- Tiene su domicilio legal en la 36
ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales dentro 37
o fuera del país. ARTICULO SEGUNDO: El plazo de duración de 38
la sociedad es de 99 años a contar de la fecha de su inscrip- 39
ción en el Registro Público de Comercio. ARTICULO TERCERO: La 40
sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de ter- 41
ceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, 42
las siguientes actividades: A) Financiera: Mediante el otor- 43
gamiento de préstamos, con garantía real o sin ella, para la 44
financiación de operaciones y negocios realizados o a reali- 45
zarse, constitución, extinción y transferencia, para cesión 46
de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real. B) In- 47
versora: Mediante la compra y venta de títulos, acciones, pa- 48
peles de crédito, debentures, valores negociables y otros va- 49
lores mobiliarios, inversión en bienes muebles, inmuebles, 50



Dr. MARINA DI PROSPERO
* ESCRIBANA *
TITULAR ROL N° 40493 Cap. Fed.
MÉTRICULO 4613



1 cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelec-
2 tual o industrial, por cuenta propia o de terceros. C) Manda-
3 taria: Mediante la administración de propiedades, gestión de
4 negocios y comisión de mandatos en general. A tales fines la
5 sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir dere-
6 chos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean
7 prohibidos por las leyes o por este Estatuto. ARTICULO
8 CUARTO: El Capital social es de PESOS UN MILLÓN (\$
9 1.000.000), representado por 1.000.000 acciones ordinarias
10 nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y
11 con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser
12 aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el
13 quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley
14 19.550. ARTICULO QUINTO: Las acciones pueden ser ordinarias o
15 preferidas, al portador o nominativas, endosables o no, con
16 derecho de uno a cinco votos, según determine la asamblea y/o
17 de las clases que permitieren las leyes en las épocas de sus
18 respectivas emisiones. ARTICULO SEXTO: Los títulos represen-
19 tativos de las acciones y los certificados provisionales con-
20 tendrán las menciones establecidas en los artículos 211 y 212
21 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de
22 más de una acción. ARTICULO SEPTIMO: En caso de mora en la
23 integración de las acciones, el directorio podrá proceder de
24 acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley
25 19.550. ARTICULO OCTAVO: La dirección y administración de la



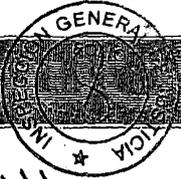
N 011762193

sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número 26
de miembros que determine la asamblea, entre un mínimo de uno 27
y un máximo de seis miembros titulares, con mandato por un 28
ejercicio. La asamblea fijará el número de directores, así 29
como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad 30
más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los pre- 31
sentes. En su primera reunión designará un Presidente, pu- 32
diendo en caso de pluralidad de titulares, designar Vicepre- 33
sidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. 34

ARTICULO NOVENO: La garantía de los directores se establece 35
en la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-) cada uno, que podrá 36
constituirse mediante bonos, títulos públicos o sumas de mo- 37
neda nacional o extranjera depositadas en entidades financie- 38
ras o cajas de valores a la orden de la sociedad, o en fian- 39
zas, o en avales bancarios o seguros de caución o de respon- 40
sabilidad civil a favor de la misma. El Directorio tiene am- 41
plias facultades de administración y disposición, incluso las 42
que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 43
del Código Civil y del Artículo 90 del decreto de Ley 44
5965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de ban- 45
cos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales 46
y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, ju- 47
diciales, de administración u otros, con o sin facultad de 48
sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias 49
o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto juri- 50



REGISTRACION SOCIAL



Dña. MARINA DI PROSPERO
* ESCRIBANA *
TITULAR REG. N° 17470 Cap. Fed.
MATERIA 4813

8 N° 011762194

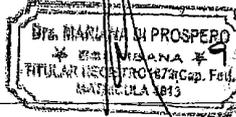
1 dico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la
 2 sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde
 3 al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.

4 ARTICULO DECIMO: La sociedad prescinde de la sindicatura, en
 5 los términos y con los alcances y efectos del artículo 284,
 6 última parte de la ley 19.550. ARTICULO DECIMO PRIMERO: Las
 7 asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y se-
 8 gunda convocatoria, en la forma establecida en el artículo
 9 237 de la ley 19550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para
 10 la asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda
 11 convocatoria el mismo día, una hora después de fracasada la
 12 primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará a lo
 13 dispuesto por el artículo 237 antes citado. Rigen el quórum y
 14 mayorías dispuestos en los artículos 243 y 244 de la ley
 15 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materias
 16 de que se trate, con excepción del quórum para la asamblea
 17 extraordinaria en segunda convocatoria, la que podrá reunirse
 18 cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho
 19 a voto. ARTICULO DECIMO SEGUNDO: A la fecha del cierre del
 20 ejercicio social se confeccionarán los estados contables de
 21 acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y téc-
 22 nicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se
 23 destinarán: a) Un cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte
 24 por ciento del capital social, al fondo de reserva legal; b)
 25 a remuneración del directorio y síndico en su caso; c) a di-



N 011762194

videndos de las acciones ordinarias y/o preferidas, con las 26
prioridades que pudieran corresponder; d) El saldo tendrá el 27
destino que disponga la asamblea. Los dividendos deben ser 28
pagados en proporción a las respectivas integraciones. ARTI- 29
CULO DECIMO TERCERO: Producida la disolución de la sociedad, 30
su liquidación estará a cargo del directorio actuante a ese 31
momento, o de una comisión liquidadora que podrá designar la 32
asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el 33
remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de 34
sus respectivas integraciones. El nuevo estatuto es aprobado 35
por el voto unánime de los accionistas presentes. En este es- 36
tado los accionistas acuerdan lo siguiente: I. DESIGNACION 37
DEL DIRECTORIO: Presidente: Juan Carlos Bagó; y Director Su- 38
plente: Sebastián Bagó. II. TENENCIAS ACCIONARIAS: Juan Car- 39
los Bagó: 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosa- 40
bles de un peso valor nominal cada una y con derecho a un 41
voto por acción y Sebastián Bagó 500.000 acciones ordinarias 42
nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y 43
con derecho a un voto por acción. III. FIJACION DE LA SEDE 44
SOCIAL: Bernardo de Irigoyen 248 Ciudad Autónoma de Buenos 45
Aires. IV.- CIERRE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 46
día 31 de Diciembre de cada año. V.- AUTORIZACION: Los otor- 47
gantes manifiestan que autorizan expresamente al Señor Presi- 48
dente y a los Dres. Carlos Domingo Ernesto y Juan Pablo Mo- 49
lina a suscribir el edicto que se publicará en el Boletín 50



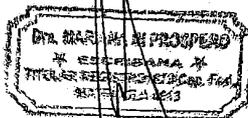
1 Oficial.- La moción resulta aprobada por unanimidad. No
2 habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo
3 las 12 hs. Siguen firmas". Es copia fiel, doy fe. EN ESTE ES-
4 TADO los señores Juan Carlos BAGO y Sebastián BAGO, AGREGAN:
5 a) Que en sus caracteres de únicos integrantes de las entida-
6 des "LABORATORIOS BAGO S.A." y "BAGO GROUP S.A." ratifican
7 todo lo manifestado en el acta transcripta precedentemente y
8 en especial lo relativo a la constitución de la nueva socie-
9 dad, cuyo estatuto dan por reproducido en este lugar. b) Que
10 aceptan los cargos de integrantes del directorio de "BAGO
11 GROUP S.A." y constituyen domicilio especial en los términos
12 del artículo 256 de la ley 19.550 en la calle Bernardo de
13 Irigoyen 248 de esta ciudad. c) Que se han efectuado las pu-
14 blicaciones legales exigidas por el apartado 4 del artículo
15 88 de la ley 19.550, en el Boletín Oficial y en el Diario El
16 Accionista, con fechas 26, 27 y 28 de octubre de 2009 y 23,
17 26 y 27 de octubre de 2009, respectivamente, y que no hubo
18 socios recedentes. Y por último que confieren poder a favor
19 de los doctores Carlos Domingo Ernesto y Juan Pablo Molina
20 para suscribir el edicto que se publicará en el Boletín Ofi-
21 cial, para tramitar la inscripción del presente contrato en
22 el Registro Público de Comercio con facultades de publicar
23 edictos, presentar documentación y realizar los trámites ne-
24 cesarios a tal fin. Los comparecientes solicitan a la escri-
25 bana autorizante que expida dos primeras copias una para "LA-



N 011762195

BORATORIOS BAGO S.A." y otra para "BAGO GROUP S.A.". PREVIA 26
LECTURA que efectuó los comparecientes expresan su aprobación 27
con el contenido de esta escritura y de conformidad firman 28
ante mí, doy fe. Juan Carlos BAGO. Sebastián BAGO. Está mi 29
sello. Ante mí. Mariana DI PROSPERO. CONCUERDA fielmente con 30
su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio 11 del 31
protocolo del Registro Notarial 1.873 de Capital Federal. 32
PARA BAGO GROUP S.A. en mi carácter de escribana Titular de 33
dicho Registro, expido esta PRIMERA COPIA en nueve fojas de 34
Actuación Notarial numeradas correlativamente de la N 35
011762187 a la presente que sello y firmo en el lugar y fecha 36
de su otorgamiento. CONSTE 37

(Firma manuscrita)


MARIANA DI PROSPERO
* ESCRIBANA *
TITULAR REGISTRO DE CAPITAL FEDERAL
N° 1.873

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50



Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia



2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

Hoja: 1

Número Correlativo I.G.J.: 1825915 CUIT:
SOCIEDAD ANONIMA

Razón Social :
BAGO GROUP

(antes):

Número de Trámite: 2669718

C.Trám. Descripción

00291 CONSTITUCION TRAM. PRECALIFICADO

Escritura/s 05

y/o instrumentos privados: BALANCE ESCISION-

Inscrito en este Registro bajo el numero: 5332

del libro: 48 , tomo: -

de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 2

Buenos Aires 23 de Marzo de 2010

EL MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS. Certifica que la firma que aparece en este documento y dice: *Dra. P. Mazzadi*

Dra. P. Mazzadi
JEFE DEPTO REGISTRAL INSP
IGJ - Inspección General de Justicia - guarda similitud con la que obra en nuestros registros.

BUENOS AIRES

27 APR 2010

Dra. Patricia Laura Mazzadi
Dra. PATRICIA LAURA MAZZADI
JEFE
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

J. C. Artigau
JULIO C. ARTIGAU
DEPARTAMENTO MESA DE ENTRADAS
E INFORMACION AL PUBLICO
MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD
Y DERECHOS HUMANOS

BOLETA AEREA

Suc. 1770 Cancilleria

Fecha Hora Cajero Terminal
27/04/2010 11:46:08 00020 0108309X

RECAUDACIONES

COBRO DE SERVICIOS, IMPUESTOS Y TASAS

550 DPTO. LEGALIZACIONES MRECI

Importe : 39,00 PESOS

Comprobante : 1325745

M. Pago : 00 EFECTIVO PESOS

Digito Control : 4

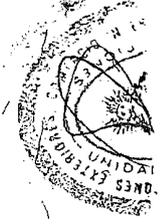
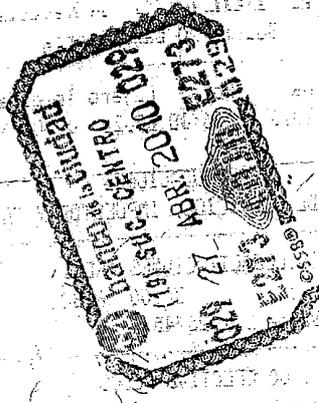
CODIGO DE BARRAS :

5500001325745

Talon valido con
digito control / sello de caja

Handwritten signature

OPERADOR: HANNA MARCELA NATALIA /



0384713



**LABORATORIOS
BAGÓ S.A.**

Domicilio Legal: Bernardo de
Irigoyen 248 - C.A.B.A.
CUIT: 30-51602484-0

Balance Especial de Escisión
al 30 de junio de 2008,
en cumplimiento del artículo 88, Ley 19.550



LABORATORIOS BAGO S.A.

NUMERO DE INSCRIPCION EN LA I.G.J. : 459,355



**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL ESPECIAL DE ESCISION
AL 30 DE JUNIO DE 2008, EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 88, LEY 19.550**

RUBROS	SITUACION ANTES DE LA ESCISION	RUBROS AFECTADOS	SITUACION DESPUES DE LA ESCISION
A C T I V O			
Activo Corriente			
Disponibilidades (nota 2.1)	5.034.963		5.034.963
Inversiones (anexo 1b) (nota 2.5)	474.609		474.609
Créditos por ventas (nota 2.2)	84.111.479		84.111.479
Otros créditos (nota 2.3)	57.656.855		57.656.855
Bienes de cambio (notas 1.2.b, y 2.4)	85.348.273		85.348.273
Total Activo Corriente	232.626.179	0	232.626.179
Activo No Corriente			
Activos Intangibles (nota 2.6, anexo 3)	17.709		17.709
Inversiones (anexo 1)	236.868.583	236.458.040	410.543
Bienes de uso (nota 1.2.c, 2.7 y anexo 2)	40.046.217		40.046.217
Total Activo No Corriente	276.932.509	236.458.040	40.474.469
Total Activo	509.558.688	236.458.040	273.100.648
P A S I V O			
Pasivo Corriente			
Deudas comerciales (nota 2.8)	53.740.897		53.740.897
Deudas bancarias y financieras (nota 2.9)	103.776.802		103.776.802
Remun. y carg. sociales (nota 2.10)	11.185.690		11.185.690
Deudas fiscales (nota 2.11)	2.959.480		2.959.480
Otras deudas (nota 2.12)	13.444.478	7.330.210	6.114.268
Total Pasivo Corriente	184.807.347	7.330.210	177.477.137
Pasivo No Corriente			
Deudas comerciales (anexo 4)	2.354.127		2.354.127
Total Pasivo No Corriente	2.354.127	0	2.354.127
Total Pasivo	187.161.474	7.330.210	179.831.264
Diferencias de Conversión	-17.707.324	-17.707.324	0
Patrimonio Neto			
Capital Social	239.031.903	234.031.903	5.000.000
Saldo Reserva Revaluó Técnico	1.914.775		1.914.775
Reserva Legal	13.803.251	12.803.251	1.000.000
Otras Ganancias Reservadas	85.354.609		85.354.609
TOTAL PATRIMONIO NETO	340.104.538	246.835.154	93.289.384
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	509.558.688	236.458.040	273.100.648

[Handwritten Signature]

MANUEL ROBERTO GONZALEZ ABAD
SINDICO
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
Tº XXIII Fº 231 - C.P.C.E.C.A.B.A.

[Handwritten Signature]

SEBASTIAN BAGO
PRESIDENTE

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO ESPECIAL DE ESCISION
AL 30 DE JUNIO DE 2008, EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 88, LEY 19.550

	Aporte de los accionistas		Revelio Técnico	Ganancias Reservadas			Resultados no asignados	Total	
	Capital Suscripto (*)	Ajuste de Capital		Reserva para futuros dividendos	Reserva para nuevos proyectos	Reserva Legal			
Saldo al 30 de junio de 2008	2.733	69.013.621	69.016.354	1.914.774	82.000.000	129.999.990	13.803.261	47.870.268	344.604.638
Distribución de dividendos en efectivo según resolución de la Asamblea Extraordinaria del 6 de septiembre de 2008						-2.500.000			-2.500.000
Distribución de dividendos en efectivo según resolución de la Asamblea de Accionistas del 29 de septiembre de 2008								-2.000.000	-2.000.000
Constitución de reservas según resolución de la Asamblea de Accionistas del 29 de septiembre de 2008					10.000.000	35.870.268		-45.870.268	0
Saldo al 30 de junio de 2008 ajustados	2.733	69.013.621	69.016.354	1.914.774	89.600.000	165.870.268	13.803.261	0	340.104.638
Aumento de capital según resolución de Asamblea Extraordinaria del 30 de septiembre de 2008	239.029.170	-69.013.521	170.015.649		-4.145.390	-165.870.268			0
Saldo Pro - Escisión	239.031.903	0	239.031.903	1.914.774	85.354.610	0	13.803.261	0	340.104.638
Escisión Bago Group S.A., según resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 30 de septiembre de 2008	-234.031.903		-234.031.903				-12.803.251		-246.835.154
Patrimonio Neto Escidente	5.000.000	0	5.000.000	1.914.774	85.354.610	0	1.000.000	0	93.269.384

(*) El capital asciende a \$ 2.732,52. A los fines de su exposición se exponen sin centavos, tal como se indica en la nota 1.2.0.

[Handwritten Signature]

MANUEL ROBERTO GONZALEZ ABAD
SINDICO
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
7° XXIII P° 231 - C.P.C.E.C.A.B.A.

[Handwritten Signature]

SEBASTIAN BAGO
PRESIDENTE



LABORATORIOS BAGO S.A.

NUMERO DE INSCRIPCION EN LA I.G.J. : 459.355

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES DE ESCISION AL 30 DE JUNIO DE 2008
EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 88, LEY 19.550



I- NORMAS CONTABLES APLICADAS

La Sociedad presenta estos estados contables especiales de escisión al 30-06-08, de conformidad con las Resoluciones Técnicas N° 8, 9, 16, 17, 18, 21, 22 y 23 y las interpretaciones N° 1 a 4, en lo que fuera aplicable, en sus textos vigentes aprobados por la Federación Argentina de Consejos Profesionales De Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) - Aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.)

1.1 CONSIDERACION DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION

Los Estados contables especiales por escisión al 30-06-2008 han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación hasta el 28/02/2003 de acuerdo a la Resolución 4/2003 de la Inspección General de Justicia. Este criterio no está de acuerdo con normas contables profesionales vigentes, las cuales establecen que los Estados Contables deben ser reexpresados hasta el 30/09/2003 según lo dispone la MD 03/02, vigente hasta esa fecha.

El efecto de la inflación no reconocida es poco significativo.

1.2 CRITERIOS DE VALUACION Y EXPOSICION

Los principales rubros de los estados contables especiales por escisión han sido valuados según se detalla a continuación.

- a) Activos y Pasivos en moneda extranjera : a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio, considerando los resultados devengados a esa fecha.
- b) Bienes de Cambio : Están valuados a su costo de reposición que es inferior en su conjunto a su valor recuperable

- c) Bienes de Uso : Los bienes de uso están valuados a su valor de costo reexpresado en moneda homogénea, por aplicación de las normas vigentes, hasta el 1° de marzo de 2003. Los costos originales de las incorporaciones posteriores a dicha fecha no fueron reexpresados por haberse discontinuado la aplicación de dicho procedimiento en la fecha indicada por disposición de la Inspección General de Justicia y con posterioridad a dicha fecha por las normas contables profesionales. Los bienes de uso se deprecian en forma lineal en base a la vida útil estimada de los bienes.

Con fecha 31 de mayo de 1989, una parte sustancial de los bienes de uso han sido revaluadas técnicamente en base a un informe de perito independiente. El mayor valor por sobre el valor contable, fue reconocido con contrapartida en la cuenta Reserva por Revalúo Técnico del patrimonio neto. El valor revaluado, reexpresado en moneda de cierre según mencionado en la Nota 1.2.c) ha sido la base para la determinación de las depreciaciones. El mencionado revalúo fue aprobado por la Resolución N° 459.355/25.007 de la I.G.J.

El valor residual de los bienes en su conjunto, no supera el valor recuperable de los mismos.

- d) Activos y Pasivos en moneda nacional : Están valuados en general a su valor nominal incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados a la fecha de cierre. No se han segregado los componentes financieros implícitos, dado que por el corto plazo de compra y de venta de la sociedad no son significativos.
- e) La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas (A.G.E.A.) de fecha 30 de septiembre de 2008 decidió el aumento del capital en la suma de \$ 239.029.170 como consecuencia de la capitalización del ajuste de capital por inflación y reservas libres. Asimismo, la mencionada A.G.E.A. decidió aprobar una reorganización empresarial que se formaliza bajo la figura de una escisión de conformidad con lo dispuesto por el Art. 88 y siguientes de la Ley 19.550, destinando parte de su patrimonio por un monto total de \$ 239.031.903. Considerando el objeto para el que han sido emitidos los presentes estados contables especiales, cierta información no ha sido presentada de acuerdo a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- f) Los presentes estados contables especiales por escisión se exponen en pesos sin centavos al igual que las notas y anexos.

MANUEL ROBERTO GONZALEZ ABAD
SINDICO
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
T° XXIII F° 231 - C.P.C.E.C.A.B.A.

LABORATORIOS BAGO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES DE ESCISION AL 30 DE JUNIO DE 2008
EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 88, LEY 19.550**



NUMERO DE INSCRIPCION EN LA I.G.J.: 459.355



- g) Inversiones Permanentes : Las inversiones en acciones societarias se han valuado a Valor Patrimonial Proporcional de conformidad a los lineamientos de la RT 21. Se tuvo en cuenta su clasificación en Integradas y no Integradas según lo dispuesto por la RT 18.
El detalle de la participación, es el siguiente :

EMPRESA	PARTICIPACION ACCIONARIA
LABORATORIOS BAGO S.A.	100,00%
LABORATORIOS BAGO DE BOLIVIA S.A.	89,00%
LABORATORIOS BAGO DE GUATEMALA S.A.	80,00%
LABORATORIOS BAGO DE CHILE S.A.	49,00%
NUTRICIA BAGO S.A.	49,00%
FEBASA S.A.	49,00%
BIOGENESIS BAGO S.A.	44,72%
ARMSTRONG LABORATORIOS DE MEXICO S.A.	39,00%
DATA S.A.	33,48%
LABORATORIOS BAGO LTDA. (Brasil)	28,00%
LABORATORIOS BAGO DE COLOMBIA LTDA.	20,20%
BF BIOSCIENCES	20,00%
GRAMON-BAGO DE URUGUAY S.A.	12,00%
LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.	5,00%
LABORATORIOS BAGO DEL PERU S.A.	5,00%
LABORATORIOS BAGO S.A. (Panamá)	5,00%
BIOPROFARMA S.A.	5,00%
LABORATORIOS BAGO DEL ECUADOR S.A.	1,00%

Las normas utilizadas en los estados contables de las sociedades mencionadas son similares a las descriptas por la RT Nro 5 y sus modificaciones por la RT 19, no existiendo diferencias que produzcan efectos significativos.

El resto de las inversiones permanentes se han valuado a su costo ajustado o de corresponder, a su valor recuperable.

g.1) Sociedades integradas: las participaciones permanentes en sociedades radicadas en el exterior han sido valuadas a su valor patrimonial proporcional y convertidos a pesos de acuerdo con la RT N° 18 de la FACPCE, aplicable a entidades integradas, es decir utilizando el denominado método de "convertir-ajustar". Para ello se procedió como sigue:

- se convirtieron en moneda argentina los valores expresados en moneda extranjera de cierre, aplicando el tipo de cambio para el giro de dividendos de 30 de junio de 2008,
 - los valores expresados en moneda extranjera de momentos anteriores fueron convertidos al tipo de cambio aplicable al giro de dividendos de la fecha de la transacción. Estos montos son la base para la aplicación de la determinación de la reexpresión monetaria mencionada en la nota 1.1.
- Las diferencias de cambio originadas en la conversión fueron incluidas en la línea "Diferencias de cambio - generadas por activos" del estado de resultados.

g.2) Sociedades no integradas: las participaciones permanentes en sociedades radicadas en el exterior han sido valuadas a su valor patrimonial proporcional y convertidos a pesos de acuerdo con la RT N° 18 de la FACPCE, aplicable a entidades no integradas, es decir utilizando el denominado método de "ajustar-convertir". Para ello se procedió como sigue:

- se consideró que existe estabilidad monetaria en el país en el cual se invierte, por lo cual la información fue recibida en moneda del país en el que se invierte sin reexpresión por inflación alguna.
- se convirtieron a moneda argentina los valores de activos y pasivos mencionados en el punto anterior, aplicando el tipo de cambio aplicable al giro de dividendos de 30 de junio de 2008.
- se convirtieron a moneda argentina los resultados aplicando el tipo de cambio aplicable al giro de dividendos de la fecha de transacción. Estos montos son la base para la aplicación de la determinación de la reexpresión monetaria mencionada en la nota 1.1.

Las diferencias de cambio originadas en la conversión fueron incluidas en la línea "Diferencias transitorias de conversión" del estado de situación patrimonial. El detalle de las diferencias de conversión registradas al 30 de junio de 2008 es el siguiente:

ARMSTRONG LAB MEXICO S.A.	12.665.487
GRAMON-BAGO DE URUGUAY S.A.	377.277
LAB. BAGO DE BOLIVIA S.A.	2.180.554
LAB. BAGO DE CHILE S.A.	1.935.460
LAB. BAGO DE COLOMBIA LTDA.	511.049
FEBASA S.A.	9.168
BF BIOSCIENCES	28.379
	<u>17.707.374</u>

LABORATORIOS BAGO S.A.

NUMERO DE INSCRIPCION EN LA I.G.J. : 459.355



NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES DE ESCISION AL 30 DE JUNIO DE 2008
EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 88, LEY 19.550

2- COMPOSICION Y/O EVOLUCION DE LOS PRINCIPALES RUBROS

2.1 DISPONIBILIDADES		Sit. antes de la Escisión	Rubros Afectados	Sit. después de la Escisión
EN MONEDA NACIONAL				
FONDO FIJO		136.950		136.950
BANCOS		246.661		246.661
RECAUDACIONES A DEPOSITAR		1.205.748		1.205.748
EN MONEDA EXTRANJERA (NOTA 1.2.a. Y ANEXO 4)				
FONDO FIJO		233.624		233.624
BANCOS		3.024.787		3.024.787
RECAUDACIONES A DEPOSITAR		187.193		187.193
TOTALES		5.034.963		5.034.963

2.2 CREDITOS POR VENTAS	\$	Sit. antes de la Escisión	Rubros Afectados	Sit. después de la Escisión
EN MONEDA NACIONAL				
CLIENTES POR VENTAS	62.063.267	62.214.537		62.214.537
CREDITOS EN GESTION JUDICIAL	151.270			
EN MONEDA EXTRANJERA (NOTA 1.2.a. Y ANEXO 4)				
TERCEROS	5.651.748	21.896.942		21.896.942
SOCIEDADES ART. 33 LEY 19550	16.245.194			
LAB. BAGO DE COLOMBIA LTDA.	232.827			
LAB. BAGO LIMITADA (Brasil)	3.907.366			
LAB. BAGO S.A.	555.724			
LAB. BAGO S.A. (Panamá)	6.002.765			
LAB. BAGO DEL PARAGUAY S.A.	1.458.194			
GRAMON BAGO URUGUAY S.A.	341.192			
LAB. BAGO DEL PERU S.A.	410.875			
ARMSTRONG LAB. DE MEXICO SA.	782.924			
LAB. BAGO DEL ECUADOR S.A.	1.342.921			
LAB. BAGO DE CHILE S.A.	560.278			
LAB. BAGO DE BOLIVIA S.A.	650.128			
TOTALES		84.111.479		84.111.479

MANUEL ROBERTO GONZALEZ ABAD
SINDICO
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
T° XXIII F° 231 - C.P.C.E.C.A.B.A.



NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN LA I.G.J.: 459.355

LABORATORIOS BAGO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES DE ESCISIÓN AL 30 DE JUNIO DE 2008
EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 88, LEY 19.550

	Sit. antes de la Escisión	Rubros Afectados	Sit. después de la Escisión
2.3 OTROS CREDITOS			
EN MONEDA NACIONAL			
GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO	913.267		913.267
ANTICIPOS A PROVEEDORES	4.569.141		4.569.141
ANTICIPOS Y PRESTAMOS AL PERSONAL	6.009.837		6.009.837
DIVERSOS	27.017.311		27.017.311
SALDO A FAVOR IMP. A LAS GANANCIAS	4.008.270		4.008.270
SALDO DEL IMPUESTO DIFERIDO P.A.M.I	5.583.166		5.583.166
	4.469.142		4.469.142
EN MONEDA EXTRANJERA (NOTA 1.2.a. Y ANEXO 4)			
PRESTAMOS	3.241.288		3.241.288
ANTICIPOS IMPORTACION	747.688		747.688
REINTEGROS A COBRAR	1.097.745		1.097.745
TOTALES	57.656.855		57.656.855
2.4 BIENES DE CAMBIO			
MATERIAL DE REVENTA	11.446.404		11.446.404
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES	27.283.112		27.283.112
PRODUCTOS EN PROCESO	11.794.492		11.794.492
PRODUCTOS TERMINADOS	34.824.265		34.824.265
TOTALES	85.348.273		85.348.273
2.5 INVERSIONES TEMPORARIAS			
FONDOS DE RIESGO S.G.R.	434.346		434.346
OTRAS	40.263		40.263
TOTALES	474.609		474.609

MANUEL ROBERTO GONZALEZ ABAD
SINDICO
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
T° XXIII F° 231 - C.P.C.E.C.A.B.A.



LABORATORIOS BAGO S.A.

NUMERO DE INSCRIPCION EN LA I.G.J. : 459.355

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES DE ESCISION AL 30 DE JUNIO DE 2008
EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 88, LEY 19.550

	Sit. antes de la Escisión	Rubros Afectados	Sit. después de la Escisión
2.6 ACTIVOS INTANGIBLES			
VALOR DE ORIGEN (ANEXO 3)	2.978.194		2.978.194
AMORTIZACIONES ACUMULADAS (ANEXO 3)	-2.960.485		-2.960.485
TOTALES	17.709		17.709
2.7 BIENES DE USO			
VALOR DE ORIGEN (ANEXO 2)	74.017.419		74.017.419
AMORTIZACIONES ACUMULADAS (ANEXO 2)	-33.971.202		-33.971.202
TOTALES	40.046.217		40.046.217
2.8 DEUDAS COMERCIALES			
EN MONEDA NACIONAL			
PROVEEDORES	26.090.124		26.090.124
EN MONEDA EXTRANJERA (NOTA 1.2.a. Y ANEXO 4)			
TERCEROS	26.331.441		26.331.441
SOCIEDADES ART. 33 LEY 19550	1.319.332		1.319.332
ARMSTRONG LAB. DE MEXICO SA.	425.499		425.499
FEBASA S.A.	893.833		893.833
TOTALES	53.740.897		53.740.897
2.9 DEUDAS BANCARIAS Y FINANCIERAS			
EN MONEDA NACIONAL	103.776.802		103.776.802
EN MONEDA EXTRANJERA (NOTA 1.2.a. Y ANEXO 4)			
OBLIGACIONES A PAGAR			
TOTALES	103.776.802		103.776.802

MANUEL ROBERTO GONZALEZ ABAD
SINDICO
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
T° XXIII F° 231 - C.P.C.E.C.A.B.A.

LABORATORIOS BAGO S.A.



NUMERO DE INSCRIPCION EN LA I.G.J.: 459.355

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES DE ESCISION AL 30 DE JUNIO DE 2008
EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 88, LEY 19.550

	Sit. antes de la Escisión	Rubros Afectados	Sit. después de la Escisión
2.10 REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES			
REMUNERACIONES	5.637.532		5.637.532
CARGAS SOCIALES	5.548.158		5.548.158
TOTALES	11.185.690		11.185.690
2.11 FISCALES			
INGRESOS BRUTOS	-313.235		-313.235
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	2.965.200		2.965.200
DERECHOS DE EXPORTACION	7.515		7.515
TOTALES	2.659.480		2.659.480
2.12 OTRAS DEUDAS			
DIVIDENDOS A PAGAR	6.114.268		6.114.268
ADELANTOS SOC ART 33	7.330.210	7.330.210	0
TOTALES	13.444.478	7.330.210	6.114.268

3- MARCAS

El acuerdo previo de escisión establece la cesión de ciertos activos intangibles pertenecientes a la Sociedad. Puesto que los activos intangibles escindidos son marcas autogeneradas, las mismas no poseen valor contable de acuerdo a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

MANUEL ROBERTO GONZALEZ ABAD
SINDICO
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
T° XXIII F° 231 - C.P.C.E.C.A.B.A.



LABORATORIOS BAGO S.A.

NUMERO DE INSCRIPCION EN LA I.G.J. : 459.355

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES AL 30 DE JUNIO DE 2008 EN CUMPLIMIENTO EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 88, LEY 19.550

4- PLAZOS DE CREDITOS Y PASIVOS

LA COMPOSICION DE LOS CREDITOS, PRESTAMOS Y PASIVOS, SEGUN EL PLAZO ESTIMADO DE PAGO O COBRO ES LA SIGUIENTE:

VENCIMIENTO	CREDITOS POR VENTAS \$	OTROS CREDITOS \$	DEUDA COMERCIAL \$	DEUDA BANCARIA \$	DEUDAS SOC. Y FISC. \$	OTRAS DEUDAS \$
1ER TRIMESTRE	81.245.950	13.984.716	50.682.591	45.320.497	9.421.719	4.871.700
2DO TRIMESTRE	420.774	11.561.057	2.540.748	58.456.305		1.242.568
3ER TRIMESTRE		5.187.600	283.594		2.500.000	
4TO TRIMESTRE		6.187.600	233.965		1.923.451	
SVTO. ESTABLECIDO	2.444.755	20.735.882	2.354.126			
TOTALES	84.111.479	57.656.855	56.095.024	103.776.802	13.845.170	6.114.268
NO DEVENGAN INTERES A TASA VARIABLE	84.111.479	57.656.855	56.095.024	103.776.802	13.845.170	13.444.478
TOTALES	84.111.479	57.656.855	56.095.024	103.776.802	13.845.170	13.444.478


MANUEL ROBERTO GONZALEZ ABAD
 SINDICO
 CONTADOR PUBLICO NACIONAL
 T° XXIII F° 231 - C.P.C.E.C.A.B.A.

LABORATORIOS BAGO S.A.

NUMERO DE INSCRIPCION EN LA I.G.J. : 459.355

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES AL 30 DE JUNIO DE 2008 EN CUMPLIMIENTO EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 88, LEY 19.550

5- PARTICIPACION EN LAS SOCIEDADES CONTROLADAS

a. EN EL CAPITAL

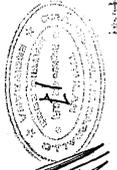
SOCIEDAD CONTROLADA	CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD DE ACCIONES TOTAL	VALOR POSEIDA	UNITARIO \$	NOMINAL TOTAL \$	POSEIDO
LAB. BAGO DE GUATEMALA S.A.	ORDINARIAS	10	8	197,86	1.979	1,1582,85 80,00
LAB. BAGO DE BOLIVIA S.A.	ORDINARIAS	7.000	6.230	362,10	2.674.718	2,380,499 89,00
LAB. BAGO S.A.	ORDINARIAS	100	100	85.569,62	8.656.962	8,656,962 100,00

b. EN LOS VOTOS

SOCIEDAD CONTROLADA	VOTOS POR ACCION	TOTAL VOTOS	VOTOS POSEIDOS CANTIDAD	%
LAB. BAGO DE GUATEMALA S.A.	1	10	8	80
LAB. BAGO DE BOLIVIA S.A.	1	7.000	6.230	89,00
LAB. BAGO S.A.	1	100	100	100,00


MANUEL ROBERTO GONZALEZ ABAD
SINDICO
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
T° XXIII F° 231 - C.P.C.E.C.A.B.A.


SEBASTIAN BAGO
PRESIDENTE



ANEXO 1 - INVERSIONES NO CORRIENTES POR BALANCE ESPECIAL DE ESCISION AL 30 DE JUNIO DE 2008 EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 88, LEY 19.550

ENTE EMISOR	VALORES							
	DENOMINACION DE LOS VALORES	CLASE	CANTIDAD	DE COSTO	PATRIMONIAL PROPORCIONAL	Sit. antes de la Escisión	Rúbricos Afectados	Sit. después de la Escisión
A. TITULOS Y ACCIONES								
HONDULAB FARMOQ. S.A (HONDURAS)			6.000	254.367		254.367		254.367
PARTICIP. VS. ENT. BANCARIAS				3.357		3.357		3.357
FARMALINK S.A.				152.819		152.819		152.819
B. SOCIEDADES ART. 33 LEY 19.550								
BF BIOSCIENCIAS	ORD.	2.800.000	1.478.438	1.213.474	1.213.474	1.213.474		1.213.474
DATA S.A.	ORD.	63.591.649	536.486	302.228	302.228	302.228		302.228
FEBASA S.A.	ORD.	1.225	4.609	284.886	284.886	284.886		284.886
BIOGENESIS BAGO S.A.	ORD.	36.774.987	38.255.959	58.084.593	58.084.593	58.084.593		58.084.593
ARMSTRONG LAB MEXICO S.A.	ORD.	15.600	1.580.669	65.095.014	65.095.014	65.095.014		65.095.014
GRAMON-BAGO DE URUGUAY S.A.	ORD.	624	2.094.578	2.171.379	2.171.379	2.171.379		2.171.379
LAB. BAGO DE BOLIVIA S.A.	ORD.	6.230	1.487.580	22.537.459	22.537.459	22.537.459		22.537.459
LAB. BAGO DE CHILE S.A.	ORD.	784.000	2.233.135	36.449.106	36.449.106	36.449.106		36.449.106
LAB. BAGO S.A. DE PANAMA	ORD.	93	1.758.901	485.974	485.974	485.974		485.974
LAB. BAGO DEL PARAGUAY S.A.	ORD.	300	464.291	-279.212	-279.212	-279.212		-279.212
LAB. BAGO DEL PERU S.A.	ORD.	85.924	485.728	1.473.046	1.473.046	1.473.046		1.473.046
LAB. BAGO DEL ECUADOR S.A.	ORD.	283.324	894.604	511.393	511.393	511.393		511.393
LAB. BAGO S.A.	ORD.	5	125.621	2.467.667	2.467.667	2.467.667		2.467.667
LAB. BAGO DE GUATEMALA SA	ORD.	8	1.499	434.078	434.078	434.078		434.078
LAB. BAGO DE COLOMBIA LTDA.	ORD.	2.053.315	914.050	1.373.008	1.373.008	1.373.008		1.373.008
NUTRICIA BAGO S.A.	ORD.	5.880	1.758.496	6.443.275	6.443.275	6.443.275		6.443.275
LABORATORIOS BAGO, LTDA	ORD.	3.596.245	3.352.364	7.061.688	7.061.688	7.061.688		7.061.688
BIOPROFARMA S.A.	ORD.	99.500	242.250	348.984	348.984	348.984		348.984
TOTALES AL 30-06-2008				55.879.794		236.868.583	236.458.040	410.543

MANUEL ROBERTO GONZALEZ ABAD
SINDICO
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
Tº XXIII Nº 231 - C.P.C.E.C.A.B.A.

SEBASTIAN BAGO
PRESIDENTE



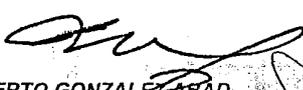


LABORATORIOS BAGO S.A.

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN LA I.G.J. : 459.355

ANEXO 1B - INVERSIONES CORRIENTES
 COMPOSICIÓN AL CIERRE DEL BALANCE ESPECIAL DE ESCISIÓN
 AL 30 DE JUNIO DE 2008 EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 88, LEY 19.550

DENOMINACION DE LOS VALORES	VALOR NOMINAL \$	VALOR DE LIBROS \$
FONDOS DE RIESGO S.G.R	434.346	434.346
OTRAS INVERSIONES	40.263	40.263
TOTALES AL : 30-06-2008	474.609	474.609


 MANUEL ROBERTO GONZALEZ ABAD
 SINDICO
 CONTADOR PUBLICO NACIONAL
 T° XXIII F° 231 - C.P.C.E.C.A.B.A.


 SEBASTIAN BAGO
 PRESIDENTE

ANEXO 2 - BIENES DE USO
 COMPOSICION Y EVOLUCION DEL BALANCE ESPECIAL DE ESCISION
 AL 30 DE JUNIO DE 2008 EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 88, LEY 19.550

Cuenta Principal	VALOR DE ORIGEN				AMORTIZACIONES				NETO RESULTANTE
	Al Inicio	Aumentos	Bajas	Al Cierre	Acumuladas al Inicio	Bajas	Del Ejercicio	Acumuladas al cierre	
Edificios	18.055.024	508.549		18.563.573	5.259.806		328.477	5.588.283	12.975.290
Instalaciones	2.822.030	255.857		3.077.887	1.408.044		307.789	1.715.833	1.362.054
Equipos y Herramientas	3.673.574	603.770		4.277.344	1.764.381		427.735	2.192.116	2.085.228
Instrumental	2.788.639	344.704		3.133.343	1.389.975		313.333	1.703.308	1.430.035
Maquinarias	31.445.806	6.496.176		37.941.982	14.336.157		3.794.199	18.130.356	19.811.626
Rodados	600.653	363.000	144.480	819.173	396.793	115.584	163.834	445.043	374.130
Muebles y Utiles	5.074.466	1.129.651		6.204.117	3.046.497		1.149.766	4.196.263	2.007.854
TOTALES DEL AÑO	64.460.192	9.701.707	144.480	74.017.419	27.601.653	115.584	6.485.133	33.971.202	40.046.217



MANUEL ROBERTO GONZALEZ ABAD
 SINDICO
 CONTADOR PUBLICO NACIONAL
 T° XXIII F° 231 - C.P.C.E.C.A.B.A.



SEBASTIAN BAGO
 PRESIDENTE

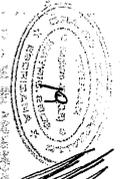


LABORATORIOS BAGO S.A.

NUMERO DE INSCRIPCION EN LA I.G.J. : 459.355

ANEXO 3 - ACTIVOS INTANGIBLES
COMPOSICION Y EVOLUCION DEL BALANCE ESPECIAL DE ESCISION
AL 30 DE JUNIO DE 2008 EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 88, LEY 19.550

Cuenta Principal	VALOR DE ORIGEN				AMORTIZACIONES				NETO RESULTANTE
	Al Inicio	Aumentos	Bajas	Al cierre	Acumuladas al Inicio	Bajas	Del Ejercicio	Acumuladas al cierre	
Marcas	2.978.194			2.978.194	2.923.078		37.407	2.960.485	17.709
TOTALES DEL AÑO	2.978.194			2.978.194	2.923.078		37.407	2.960.485	17.709



MANUEL ROBERTO GONZALEZ ABAD
SINDICO
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
Tº XXIII Fº 231 - C.P.C.E.C.A.B.A.

SEBASTIAN BAGO
PRESIDENTE

ANEXO 4 - ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA DEL BALANCE ESPECIAL DE ESCISION AL 30 DE JUNIO DE 2008 EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 88, LEY 19.550



RUBROS	MONEDA EXTRANJERA CLASE	MONTO	CAMBIO EN PESOS	IMPORTE EN PESOS \$
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
DISPONIBILIDADES				
FONDO FIJO	U\$S	37.656	2,985	112.397
	Euros	24.956	4,701	117.320
	\$ Colombianos	336.000	0,001	615
	\$ Chilenos	18.450	0,006	112
	Guaraníes	773.000	0,001	573
	Otras Monedas			2.608
RECAUD. A DEPOSITAR	U\$S	62.711	2,985	187.193
BANCOS	U\$S	1.013.329	2,985	3.024.787
				<u>3.445.605</u>
CREDITOS POR VENTAS				
CLIENTES	U\$S	7.335.659	2,985	21.896.942
				<u>21.896.942</u>
OTROS CREDITOS				
REINTEGROS	U\$S	367.754	2,985	1.097.745
PRESTAMOS	U\$S	1.085.859	2,985	3.241.288
ANTICIPOS	U\$S	27.692	2,985	82.661
	Euros	141.462	4,701	665.027
	CFH			
				<u>5.086.721</u>
TOTAL ACTIVO				30.429.268
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
DEUDAS COMERCIALES				
OBLIG. A PAGAR	U\$S	8.531.466	3,025	25.807.685
	EUROS	147.807	4,764	704.213
	SFR	382.916	2,974	1.138.875
	CFH			
				<u>27.650.773</u>
DEUDAS FINANCIERAS				
OBLIG. A PAGAR	U\$S			
PASIVO NO CORRIENTE				
DEUDAS COMERCIALES	U\$S	778.223	3,025	2.354.127
TOTAL PASIVO				30.004.900

MANUEL ROBERTO GONZALEZ ABAD
SINDICO
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
T° XXIII F° 231 - C.P.C.E.C.A.B.A.

SEBASTIAN BAGO
PRESIDENTE



INFORME DEL AUDITOR

LABORATORIOS BAGO S.A.
DOMICILIO LEGAL: BERNARDO DE IRIGOYEN 248
C.A. DE BUENOS AIRES
CUIT: 30-51602484-0

**SEÑORES PRESIDENTE Y DIRECTORES DE
LABORATORIOS BAGO S.A.**

EN MI CARACTER DE CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE, INFORMO SOBRE LA AUDITORIA QUE HE REALIZADO DE LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES DE ESCISION DE LABORATORIOS BAGO S.A. DETALLADOS EN EL APARTADO SIGUIENTE:

A- ESTADOS AUDITADOS:

- I. ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL ESPECIAL DE ESCISION AL 30 DE JUNIO DE 2008
- II. ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO POR EL BALANCE ESPECIAL DE ESCISION AL 30 DE JUNIO DE 2008
- III. NOTAS Y ANEXOS CORRESPONDIENTES AL BALANCE ESPECIAL DE ESCISION AL 30 DE JUNIO DE 2008

B- ALCANCE DE LA AUDITORIA

HE REALIZADO EL EXAMEN DE LA INFORMACION CONTENIDA EN LOS ESTADO INDICADOS EN A. DE ACUERDO CON LA RESOLUCION TECNICA 7 DE LA FACPCE, APROBADAS POR RESOLUCION CD 087/03 QUE PRESCRIBEN LA REVISION SELECTIVA DE DICHA INFORMACION.

C- ACLARACIONES PREVIAS

EL BALANCE ESPECIAL DE ESCISION QUE SE INFORMA HA SIDO CONFECCIONADO EN CUMPLIMIENTO DEL ART 88 DE LA LEY 19550, COMO PARTE DEL PROCESO DE REORGANIZACION DE LABORATORIOS BAGO S.A. CONSIDERANDO EL OBJETO PARA EL QUE HAN SIDO EMITIDOS LOS PRESENTES ESTADOS CONTABLES ESPECIALES DE ESCISION, CIERTA INFORMACION NO HA SIDO PRESENTADA DE ACUERDO A LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, DE ACUERDO A LO ENUNCIADO EN LA NOTA 1.2.E

D- DICTAMEN

EN MI OPINION, EL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL, NOTAS Y ANEXOS CORRESPONDIENTES AL BALANCE ESPECIAL DE ESCISION AL 30 DE JUNIO DE 2008 DE LABORATORIOS BAGO S.A. PRESENTA RAZONABLEMENTE LA SITUACION FINANCIERA Y ECONOMICA, DE ACUERDO CON LAS NORMAS CONTABLES VIGENTES, Y EN ESPECIAL LAS APLICABLES PARA LAS COMBINACIONES DE NEGOCIOS.

E- INFORMACION REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES.

- I. LOS REGISTROS CONTABLES SURGEN DE REGISTROS CONTABLES LLEVADOS EN SUS ASPECTOS FORMALES DE ACUERDO CON NORMAS LEGALES, Y HAN SIDO PREPARADOS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR LAS LEYES 19550 Y 22903 Y LAS RESOLUCIONES DE I.G.J. N° 5/88 Y 8/85.
- II. AL 30 DE JUNIO DE 2008 LAS DEUDAS DEVENGADAS EN CONCEPTO DE APORTES Y CONTRIBUCIONES CON DESTINO AL SISTEMA INTEGRADO DE JUBILACIONES Y PENSIONES, QUE SURGEN DE LOS REGISTROS CONTABLES ASCIENDEN A \$ 4,342,600 NO HABIENDO DEUDAS EXIGIBLES A ESA FECHA.

BUENOS AIRES 30 DE SETIEMBRE DE 2008

MANUEL ROBERTO GONZALEZ ABAD
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
T° XXIII F° 231 - C.P.C.E.C.A.B.A.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

N° E 4907612
Buenos Aires 4/3/2010
Legalización N° 351109

CERTIFICAMOS de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. b) la autenticidad de la firma inserta el 30/9/2008 en BALANCE de fecha 30/6/2008 perteneciente a LABORATORIOS BAGO S.A. CUIT 30-51602484-0 para ser presentada ante que se corresponde a ella que el Dr. GONZALEZ ABAD, MANUEL ROBERTO, T° 20-04481809-5 tiene registrada en la matrícula CP N° 00231 F° 231 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional, y de concordancia formal, en una copia de la firma y que, según el carácter de socio de

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACION

SECRETARIA DE LEGALIZACIONES
Dña. MARIA CRISTINA BERICHON
CONTADORA PUBLICA (U.B.A.)



INFORME DEL SINDICO

LABORATORIOS BAGO S.A.
DOMICILIO LEGAL: BERNARDO DE IRIGOYEN 248
C.A. DE BUENOS AIRES
CUIT: 30-51602484-0



ALOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
LABORATORIOS BAGO S.A.

DE MI CONSIDERACION

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS VIGENTES, HE EXAMINADO EL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL, NOTAS Y ANEXOS QUE FORMAN EL BALANCE ESPECIAL DE ESCISION AL 30 DE JUNIO DE 2008 DE LABORATORIOS BAGO S.A. COMO PARTE INTEGRANTE DEL PROCESO DE REORGANIZACION DE LA SOCIEDAD. HE TENIDO EN CUENTA LAS NOTAS Y ANEXOS DONDE SE DETALLAN LOS RUBROS A SER AFECTADO POR LA ESCISION.

EN BASE AL ANALISIS EFECTUADO INFORMO QUE EL BALANCE ESPECIAL DE ESCISION DE LABORATORIOS BAGO S.A. AL 30 DE JUNIO DE 2008 PRESENTA RAZONABLEMENTE LA SITUACION FINANCIERA Y ECONOMICA, DE ACUERDO CON LAS NORMAS CONTABLES VIGENTES, Y EN ESPECIAL LAS APLICABLES PARA LAS COMBINACIONES DE NEGOCIOS. LA REDUCCION DE PATRIMONIO NETO Y DE LAS PARTICIPACIONES ACCIONARIAS INDIVIDUALES EN LA FORMA ACONSEJADA POR EL DIRECTORIO NO AFECTAN LA EQUIDAD ENTRE LOS ACCIONISTAS DE LABORATORIOS BAGO S.A. NI AFECTAN DERECHOS DE TERCEROS.

ADEMAS INFORMO QUE LOS SEÑORES DIRECTORES HAN CONSTITUIDO LAS GARANTIAS EXIGIDAS POR LAS NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

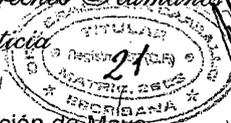
POR LO QUE ME PERMITO ACONSEJAR A LOS SEÑORES ACCIONISTAS QUE PRESTEN APROBACION AL BALANCE ESPECIAL DE ESCISION AL 30 DE JUNIO DE 2008 DE LABORATORIOS BAGO S.A. Y A LA REDUCCION DEL PATRIMONIO NETO Y DE LAS PARTICIPACIONES ACCIONARIAS INDIVIDUALES.

BUENOS AIRES 30 DE SETIEMBRE DE 2008


MANUEL ROBERTO GONZALEZ ABAD
SINDICO
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
T° XXIII F° 231 - C.P.C.E.C.A.B.A.



Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia



2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

Hoja: 1

Número Correlativo I.G.J.: 1825915 CUIT:

SOCIEDAD ANONIMA

Razón Social:
BAGO GROUP

(antes):

Número de Trámite: 2669718

C.Trám. Descripción

00291 CONSTITUCION TRAM. PRECALIFICADO

Escritura/s 05-

y/o instrumentos privados: BALANCE ESCISION-

Inscripto en este Registro bajo el numero: 5332/

del libro: 48 , tomo: -

dé: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 2

Buenos Aires, 23 de Marzo de 2010

EL MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS. Certifica que la firma que aparece en este documento y dice: Dra. P.L. Mazzadi

JEFE DEPTO REGISTRAL I.G.J.

Inspección General de Justicia guarda similitud con la que obra en nuestros registros.

BUENOS AIRES

27 APR 2010

Dra. PATRICIA LAURA MAZZADI
JEFE
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

JULIO CARTICAU,
DEPARTAMENTO MESA DE ENTRADAS
E INFORMACION AL PUBLICO
MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD
Y DERECHOS HUMANOS



**BANCO CIUDAD
DE BUENOS AIRES**
Suc.: 770 Cancilleria

Fecha Hora Cajero Terminal
27/04/2010 11:45:52 00020 0108339X

RECAUDACIONES
COBRO DE SERVICIOS, IMPUESTOS Y TASAS

550 DPTO. LEGALIZACIONES MRECI
Importe : 39,00 PESOS
Comprobante : 1325744

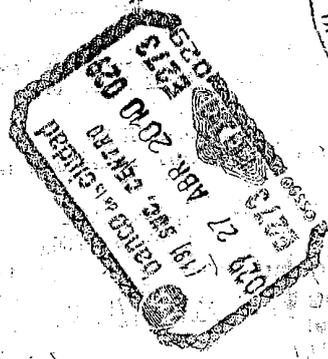
M. Pago : 00 EFECTIVO PESOS

Digito Control : 4

CODIGO DE BARRAS :
5500001325744

Talon valido con
digito control *señala* en caja

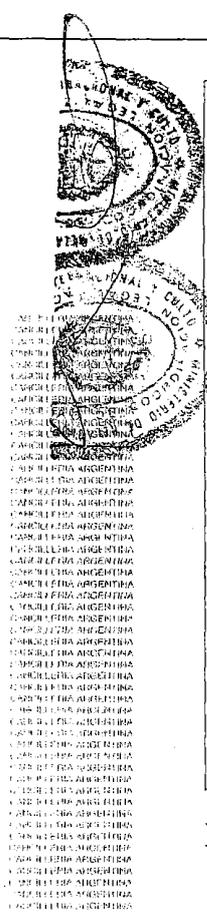
OPERADOR: HANNA MARCELA NATALIA



0384714



REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO



APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País ARGENTINA
El presente documento público
2. Ha sido firmado por ARTIGAU JULIO C.
3. Quien actúa en calidad de FUNCIONARIO HABILITANTE
4. Lleva el sello/timbre de MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS
5. En BUENOS AIRES 6. El día 27/04/2010
7. Por UNIDAD DE COORDINACION LEGALIZACIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO
8. Bajo el Número: 81120/2010
9. Sello/Timbre: 39

[Handwritten Signature]
 O. Firma
 Unidad de Coordinación Legalizaciones
 Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio
 Internacional y Culto

Tipo de Documento: CERTIFICADO DE INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
 Titular del Documento: BAGO GROUP S.A.

LA PRESENTE LEGALIZACIÓN TIENE
 COMO UNICO EFECTO AUTENTICAR
 LA FIRMA Y CARÁCTER DEL ORGÁNICO
 SIN JUZGAR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO



2010081120



1E27BA16C83CEC456E578F81684B5805

La (s) fotocopia (s) se certifica (n) en foja
de Actuación Notarial N° **7010751251**
Buenos Aires **28 de Abril** de **2010**



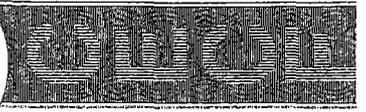
A handwritten signature consisting of several vertical, slightly curved lines.



Faint, illegible text, possibly a stamp or bleed-through from the reverse side of the page.



CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES



T 010151251

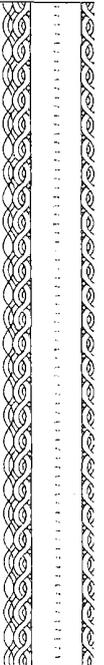
Buenos Aires, 28 de abril de 2010

En mi carácter de escribano Titular del Registro 452, Graciela M. CARBALLO

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en veintidos

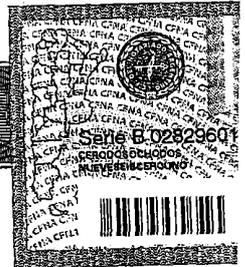
foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.

Se expide esta certificación a requerimiento de "BAGO GROUP S.A." para ser presentada ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales, empresas nacionales, mixtas o extranjeras en las que le sea requerida CONSTE.





LEGALIZACION



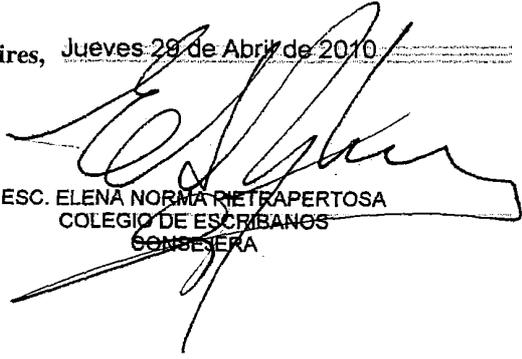
L 009429520



EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano GRACIELA MARIA CARBALLO obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° 100429188257/2. La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Jueves 29 de Abril de 2010




ESC. ELENA NORMA RIETRAPERTOSA
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERA

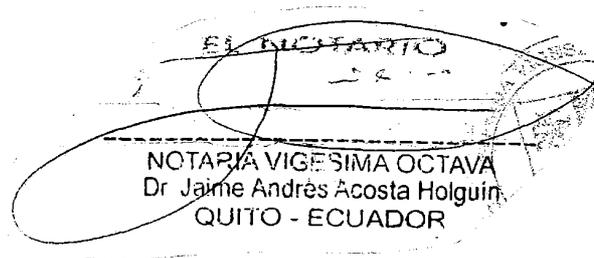
RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en veinte y cinco foja(s) util(es) para este efecto acto seguido le devolvi, despues de haber certificado una fotocopia(s) que entregue al mismo; habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaria Vigésima Octava actualmente a mi cargo; conforme lo ordena la Ley.

Quito a, 19 de Mayo de 2010



~~EL NOTARIO~~
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

ZON DE PROTOCOLIZACIÓN.- A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA, PATROCINADA POR LA DOCTORA CELIA TERAN MOSCOSO, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO TRES MIL CIENTO CINCUENTA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO, SE PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO DE LA NOTARÍA VIGÉSIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EN VEINTE Y SIETE FOJAS UTILES.- QUITO A, DIEZ Y NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
ELV

SE PRO.....

TOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACION DE LA ESCRITURA DE ESCISION DE LABORATORIOS BAGÓ S.A. Y CREACION Y EXISTENCIA LEGAL DE BAGÓ GROUP S.A. FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO, A DIEZ Y NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
ELV

